

-2025-

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN QUE DEBERÁN INTERVENIR EN LOS INTERNAMIENTOS PSIQUIATRICOS URGENTES DURANTE EL AÑO 2025 EN TANTO NO SE CREE EL SERVICIO CIVIL DE GUARDIA TRAS LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASPECTOS ACCESORIOS DE LAS ACTUACIONES JUDICIALES 1/2005 DE 15 DE SEPTIEMBRE POR ACUERDO DEL PLENO DEL CGPJ DE 12 DE FEBRERO DE 2025.

FESTIVOS DEL AÑO 2025 EN QUE TENDRÁ QUE INTERVENIR EL JUZGADO DE GUARDIA

-Sábados

-Las solicitudes de internamiento que se reciban en la OIG a partir de las 12:00 horas de cada viernes y hasta las 9.00 horas de cada sábado se remitirán al Juzgado de Guardia de Detenidos 3 que las repartirá en la forma que acuerde la Junta de Jueces de Instrucción.

-Las solicitudes que se reciban a partir de las 9.00 horas de cada sábado y hasta las 8.30 horas del lunes se repartirán al Juzgado de apoyo a la discapacidad que esa semana asuma el turno de internamientos según el calendario aprobado.

-Festivos que por coincidir con un lunes o un viernes o por ser consecutivos a otros festivos en el año 2025 se someterán a un régimen distinto para garantizar la intervención del Juzgado de Guardia cada vez que exista un periodo de inhabilidad de 24 horas o superior.

Abril: 18/21 (viernes/lunes) Semana Santa

Junio: 9 (lunes) Segunda Pascua

Diciembre/Enero: 8 (lunes) ;24/25/26 (miércoles/jueves/viernes): 31/1 miércoles/jueves

ABRIL: 18/21 (viernes/lunes) Semana Santa

ABRIL (festivo viernes 18)

El Juzgado de Guardia 18/04/2025 (viernes) gestiona las comunicaciones recibidas entre las 12:00 horas del jueves 17/04/2025 y las 09:00 horas del viernes 18/04/2025. Juzgado de Instrucción nº 12

ABRIL (festivo domingo 20)

El Juzgado de Guardia 20/04/2025 (domingo) gestiona las comunicaciones recibidas entre las 9:00 horas del viernes 18/04/2025 y las 09:00 horas del domingo 20/04/2025. Juzgado de Instrucción nº 20.

JUNIO (festivo lunes 9)

El Juzgado de Guardia 8/06/25 (domingo) gestiona las comunicaciones recibidas entre las 12:00 horas del viernes 6/06/2025 y las 9:00 horas del domingo 8/06/2025. Juzgado de Instrucción nº 18.

AGOSTO (festivo viernes 15)

Juzgado de Guardia 16/08/25 (sábado) gestiona las comunicaciones recibidas entre las 12:00 horas del jueves 14/08/2025 y las 09:00 horas del sábado 16/08/2025. Juzgado de Instrucción nº 30 como cualquier otro sábado.

DICIEMBRE/ENERO: 8 (lunes) 24/25/26 (miércoles/jueves/viernes) 31/1 (miércoles/jueves)

DICIEMBRE (festivo lunes 8)

Juzgado de Guardia 7/12/25 (domingo) gestiona las comunicaciones recibidas entre las 12:00 horas del viernes 5/12/2025 y las 09:00 horas del domingo 7/12/2025. Juzgado de Instrucción núm. 20.

DICIEMBRE 24/25/26 (miércoles/jueves/viernes)

Juzgado de Guardia 25/12/2025 (jueves) gestiona las comunicaciones recibidas entre las 12:00 horas del martes 23/12/25 y las 09:00 horas del jueves 25/12/25. Juzgado de Instrucción nº26

Juzgado de Guardia 27/12/2025 (sábado) gestiona las comunicaciones recibidas entre las 9:00 horas del jueves 25/12/25 y las 09:00 horas del sábado 27/12/25. Juzgado de Instrucción nº1

DICIEMBRE/ENERO 31/12/25-1/01/26 (miércoles/jueves)

Juzgado de Guardia 31/12/2025 (miércoles) gestiona las comunicaciones recibidas entre las 12:00 horas del martes 30/12/25 y las 09:00 horas del miércoles 31/12/25. Juzgado de Instrucción nº17